



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 35-P-TJCA-2022

Quito, 22 de julio de 2022

Señores

**Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
Comisión de la Comunidad Andina**

Presente.-

Con copia a:

- Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez
Secretario General de la Comunidad Andina

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, poner en su conocimiento que, en los últimos meses, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el **TJCA** o el **Tribunal**) ha recibido varios requerimientos de parte de los organismos jurisdiccionales nacionales que formulan Consultas Prejudiciales, en los que esencialmente se pregunta sobre el estado del trámite y el tiempo en que serán emitidas las Interpretaciones Prejudiciales correspondientes.

El TJCA, tal como lo ha hecho de manera consistente durante los últimos años, viene realizando su máximo esfuerzo con el objeto de acelerar la tramitación de todos los procesos judiciales en trámite. No obstante, el hecho objetivo es que, como efecto de las medidas de austeridad y racionalización del gasto implementadas desde el 2018 a la fecha, que entre otras han impedido la contratación de personal adicional, se ha disminuido la capacidad de pronta atención y respuesta del Tribunal.

A la fecha, el Tribunal tiene en trámite 523 procesos judiciales, que se encuentran repartidos en 500 solicitudes de interpretación prejudicial, 10 acciones de

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga, zona El Batán, Quito, Ecuador
Teléfono (593 2) 380 1980 - E-mail: secretaria@tribunalandino.org
www.tribunalandino.org.ec



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

incumplimiento, 8 acciones de nulidad, 4 demandas laborales y 1 cuestión prejudicial de validez.

Es evidente que la carga jurisdiccional pendiente no es poca, y puede verse incrementada por la falta de una oportuna resolución de causas.

Por otra parte, es posible avizorar que la implementación de la nueva estructura organizacional del Tribunal, como consecuencia de lo establecido en las Decisiones 900 y 901, podría afectar también su capacidad de respuesta oportuna en la emisión de interpretaciones prejudiciales. De ahí que es imprescindible tomar acciones que, por una parte, alivien la carga procesal actual del TJCA; y, por otra, limiten que esta se incremente exponencialmente en el futuro. En caso contrario, los usuarios del sistema andino de solución de controversias tendrán que soportar una demora mayor en la atención jurisdiccional de este organismo comunitario.

A fin de evitar este efecto no deseado, es pertinente recordar la necesidad de incorporar la figura del Precedente de Observancia Obligatoria en el mecanismo de la Interpretación Prejudicial. La adopción de dicha figura permitirá simplificar y agilizar el trámite del mecanismo de Interpretación Prejudicial, reduciendo así los tiempos de respuesta tanto en el nivel nacional como en el nivel comunitario, y generando mayor eficiencia en el uso de recursos. Es por ello que los Representantes de los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI), reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, el 27 de abril de 2022, declararon:

- U.
- «12. Su recomendación para promover el análisis de la incorporación de la figura precedente de observancia obligatoria en la tramitación de las interpretaciones prejudiciales, lo que permitirá que los procesos judiciales internos se resuelvan con mayor rapidez»

En atención a lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar se aceleren las gestiones conducentes a lograr la modificación del Estatuto del TJCA, para que en el más breve plazo se apruebe la adopción de la figura mencionada, la cual se



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

encuentra bajo estudio y análisis del Grupo de Trabajo de Solución de Controversias, desde hace algunos años.

Sin otro particular, me despido de ustedes, no sin antes reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina





Oficio No.35-P-TJCA-2022 - Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina - Se solicita se aceleren las gestiones del precedente de observancia obligatoria

2 mensajes

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

22 de julio de 2022, 16:29

Para: mreuno <mreuno@rree.gob.bo>, clavesboliviamre@gmail.com, daniel.varela@cancilleria.gov.co, contactenos@cancilleria.gov.co, EDWIN GIOVANNY ROCHA MENDEZ <Edwin.Rocha@cancilleria.gov.co>, ANDRES FERNANDO DIEZ MARTINEZ <andres.diez@cancilleria.gov.co>, cristian.pulido@cancilleria.gov.co, julia.escallon@cancilleria.gov.co, mario.corredor@cancilleria.gov.co, rherrera@cancilleria.gob.ec, gabminis@cancilleria.gob.ec, tduran@cancilleria.gob.ec, mcuji@cancilleria.gob.ec, mtocagon@cancilleria.gob.ec, Direccion Integracion Regional <dir@cancilleria.gob.ec>, dingreg@cancilleria.gob.ec, vgomez@cancilleria.gob.ec, apin@cancilleria.gob.ec, msaavedra@rree.gob.pe, Janet Baca Alvarez <jbacaa@rree.gob.pe>, tmurgas@rree.gob.pe, mdecossio@rree.gob.pe, lcastro@rree.gob.pe, mpuertasp@rree.gob.pe, pcisneros@rree.gob.pe, Roxana Quispe <rquispe@rree.gob.bo>, bblancof@gmail.com, bolivia.can1@gmail.com, E Mendoza <mendoza10@gmail.com>, ximena.lombana@gmail.com, lmesa@mincit.gov.co, radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co, ministro@mincit.gov.co, Carolina Bonilla <cbonilla@mincit.gov.co>, despacho-uo-gye <despacho-uo-gye@produccion.gob.ec>, "Gabriela J. Cardenas Rivadeneira" <gcardenas@produccion.gob.ec>, mmunoz@produccion.gob.ec, despacho@produccion.gob.ec, quintero@produccion.gob.ec, mvidal@mincetur.gob.pe, Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>, agervasi@mincetur.gob.pe, Silvia Angela Astigueta Faggiani <sastigueta@mincetur.gob.pe>, rschembri@comunidadandina.org, Marianella Guzmán <mguzman@comunidadandina.org>

Cc: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

Distinguidos Señores

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Comisión de la Comunidad Andina

Presente.-

De manera atenta y siguiendo las instrucciones del Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó, Secretario General, me permito enviar en anexo el Oficio No.35-P-TJCA-2022, suscrito por el Dr. Hugo R. Gómez Apac, Magistrado Presidente de este Organismo Comunitario, a fin de que pueda ser remitido a las distinguidas autoridades correspondientes.

Mucho agradeceré se sirvan acusar recibo del presente correo.

Atentamente,

Alexandra Viñamagua Taday

Secretaría General

--

Secretaría del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)


www.tribunalandino.org.ec

Tribunal de Justicia CAN <secretaria@tribunalandino.org>

22 de julio de 2022, 16:31

Para: Hugo <hugo_gomez_apac@yahoo.com>, Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>

[El texto citado está oculto]

 **Oficio 35-P-TJCA-2022, 22.07.2022, se solicita se aceleren las gestiones del precedente de observancia obligatoria.pdf**
311K



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 20-P-TJCA-2022

Quito, 4 de marzo de 2022

Excelentísimo señor

Jorge Hernando Pedraza

Secretario General de la Comunidad Andina

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, acusar recibo del Oficio SG/E/DS/290/2022 recibido el día de ayer, 3 de marzo de 2022, por medio del cual informa al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, el **Tribunal** o el **TJCA**) acerca las decisiones adoptadas por la Comisión de la Comunidad Andina.

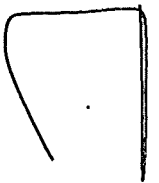
Sobre el particular, en mi calidad de Presidente del Tribunal y ordenador del gasto, y en atención al poco tiempo concedido para la formulación de propuestas, considero pertinente efectuar un trabajo conjunto y célere de dos etapas:

1. Primera etapa: coordinación directa entre el Presidente del TJCA y la Gerente de Operaciones y Finanzas de la Secretaría General de la Comunidad Andina, los que conjuntamente elaboraran una propuesta de medidas o plan de acción.

2. Segunda etapa: la propuesta de medidas o plan de acción será puesta a conocimiento de su persona, como Secretario General, y del Pleno del Tribunal, para su correspondiente estudio y análisis.

Estatuto del TJCA.-

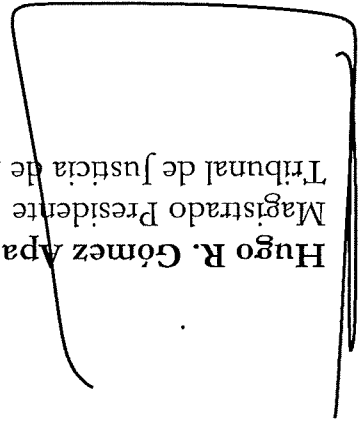
«Artículo 28.- Ejecución del presupuesto
La ejecución del presupuesto será responsabilidad del Presidente, quien para dicho efecto tiene la calidad de ordenador del gasto.
(...).»



Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Con atentos saludos,

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina





Oficio 20-P-TJCA-2022, respuesta a Oficio SG/E/DS/290/2022

4 de marzo de 2022, 12:26

Felipe Aguilar <felipe.aguililar@tribunalandino.org>

Para: correspondencia@comunidadandina.org

Cc: Dolly Arias Casas <darias@comunidadandina.org>

Cco: Hugo <hugo_gomez_apac@yahoo.com>, Hugo Gómez Apac <hugo.gomez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <karla.rodriguez@tribunalandino.org>, Karla Margot Rodríguez Noblejas <k.rodriguez.noblejas@gmail.com>

Señores

Secretaría General de la Comunidad Andina

Presente.-

Ref: Oficio 20-P-TJCA-2022 de 4 de marzo de 2022

Luego de un cordial saludo, me permito adjuntar el Oficio 20-P-TJCA-2022 de 4 de marzo de 2022, mediante el cual se da atenta respuesta al Oficio SG/E/DS/290/2022.

Agradeceré que la comunicación de la referencia sea puesta en conocimiento del señor Secretario General de la Comunidad Andina, Dr. Jorge Hernando Pedraza.

Saludos cordiales,

Luis Felipe Aguilar Feijóo

Secretario del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Calle Portete E 11-27 y Gregorio Munga zona El Batán

Quito - Ecuador

(+593) 2 - 3801980 Ext. (5001)

www.tribunalandino.org.ec

20. Oficio 20-P-TJCA-2022, 4 de marzo, respuesta a SGCA sobre decisión de la Comisión de ajustar el presupuesto.pdf 81K

